



ACTA DE LA SESIÓN  
ORDINARIA DEL 15 de JULIO DEL 2014.  
N° 6

En el gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, siendo las 10:00 AM de día martes 15 de julio del 2014, se llevó a cabo la 11 Sesión Ordinaria del mes de Julio, presidida por el señor Ramón Cobena, presidente del GADPRGF, desarrollándose con el siguiente orden del día:

- 1) Quórum reglamentario y registro de Asistencia.
- 2) Saludo e instalación de la sesión a cargo del señor presidente Ramón Cobena, presidente del GADPRGF.
- 3) Lectura y aprobación de actos anteriores.
- 4) Aprobación del POA.
- 5) Segundo Debate del reglamento interno.
- 6) Informe sobre la contratación de los estudios del alcantarillado sanitario y agua.
- 7) Socialización sobre la compra de una retro excavadora.
- 8) Lectura y aprobación de pedidos al GADPRGF.
- 9) Asuntos Varios.
- 10) Clausura.

- 1) Quórum reglamentario y registro de Asistencia.

La señora Secretaria Alexandra Castillo realiza el debido registro de asistencia

- 2) Saludo e instalación de la sesión a cargo del señor Ramón Cobena Presidente del GADPRGF.

El sr. Ramón Cobena da la bienvenida a cada uno de los vocales, Tesorera y secretaria; le da la cordial bienvenida a esta asamblea para tratar los puntos del orden del día de hoy de la mejor manera, con estas palabras dejó por instalada la sesión.

- 3) Lectura y aprobación de actos anteriores.

La Sra. Alexandra Castillo secretaria del GADPRGF da lectura al acta N° 4 del 15 de junio del 2014 que está pendiente y a su vez se lee el acta N° 05 que estaba pendiente igual.

El sr. José Ordóñez interviene comentando que a todo acta se le debe incluir las resoluciones tomadas en cada sesión.

No se firman las actas por quedar pendientes de incluir las resoluciones no son aprobadas ni firmadas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



4. Aprobación del POA.

✓ El Sr. Ramón Cabeña da la palabra a la Sra. Ana Jama la que da lectura al POA a su vez se los vocales realizan un debate para ello, analizando de acuerdo con el presupuesto. El debate se lo realiza de acuerdo al objetivo, problema, propuesta, interés y necesidad, Actividades, Metas y Indicadores.

✓ Objetivo: Cultura, Arte y deporte se lo analizó de la siguiente manera con los vocales los que realizaron su debidas opiniones para la elaboración de este POA.

✓ El Sr. Ramón Cabeña comenta que para ello hay un presupuesto de 14.000 mil dólares.

✓ La Sra. Yolanda Salazarano que se haga un quaderón en la cancha que se esta recondicionando para que los moradores puedan acudir y apreciar de la mejor manera.

✓ El Sr. Ramón Cabeña dice que podríamos hacer un estudio para ver si se logra realizarlo o si no se lo haría mediante un proyecto.

✓ El Sr. Jesus Placencia de igual manera sugiere que se lo haga mediante un estudio y que si de acuerdo a los resultados y si contamos con el presupuesto lo realizáramos.

✓ Objetivo: Satisfacer las necesidades básicas de la parroquia y el Alcantarillado Sanitario y agua potable en la Cabecera parroquial.

✓ El Sr. Ramón Cabeña manifiesta que para realizar este proyecto se necesita de hacer dos estudios uno sería el tratado de agua fluvial y el otro el agua potable.

5) Primer debate del Reglamento interno.

✓ Toma la palabra el Sr. José Ordóñez manifestando que cuando la Sra. Ana Jama termine de realizar el reglamento lo imprima y se les haga llegar para realizar su respectiva corrección y análisis.

✓ Pide la palabra la Sra. Ana Jama manifestando que lo terminara de realizar y que la vez se les avise juntamente con las convocatorias.

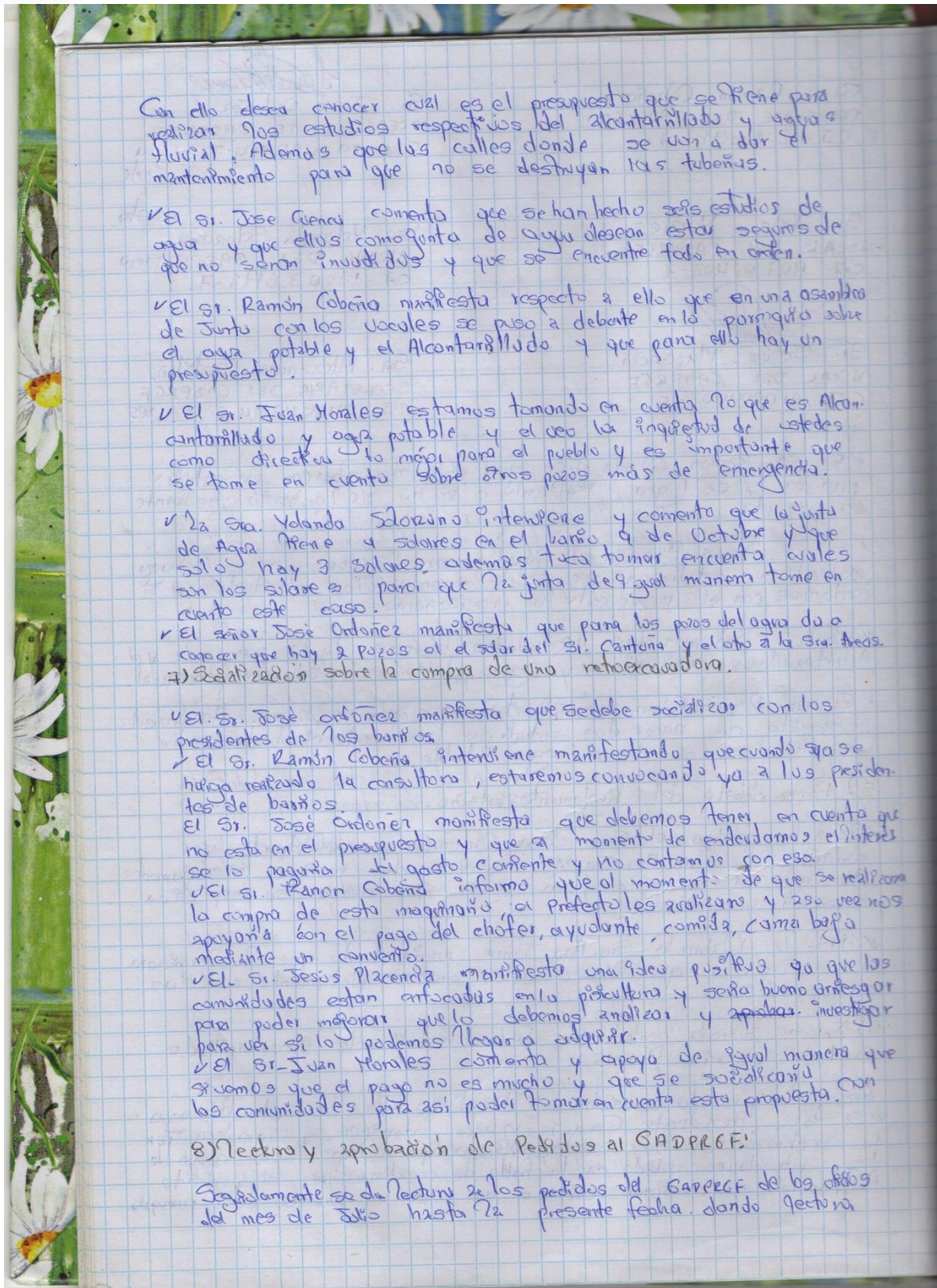
6) Informe sobre la contratación de los Estudios de Alcantarillado Sanitario y agua fluvial.

Enseguida pasa la comisión del directorio de la Junta de agua. El Sr. Presidente Gregorio Vizarco interviene y agradece por la aceptación a su vez manifiesta que no han tenido apoyo de las autoridades debido a la falta de coordinaciones, el propósito fundamental es continuar acciones que hayon en beneficio de la parroquia.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



**DIRECCIÓN:** Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.  
**TELF.** 062336055 **CORREO:** gpgral\_farfan@hotmail.com



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



a 31 oficinas y en los cuales si se aprobaron los otros quedaron pendientes a socializar ya que debemos ir a inspeccionar para estar seguros al momento de inventar.  
El 16 de Agosto tenemos una invitación en Bella Esperanza y los presentes acuerdan aportar el pago del abono. El Sr. Presidente Ramón Cobena Aportará con \$ 15 dólares y los 4 vocales aprobaron apoyaran con 87 dólares cada uno de ellos aunque no estén presentes tendran que cancelar de igual forma.

## 9. Asuntos Varios.

✓ El Sr. Ramón Cobena da a conocer que han llegado actas de firmas diferentes de los presidentes de los recintos y es por ello que pide la opinión de cada uno de los vocales.

Que todo pedido que se publique venga firmado por dos personas incluida la copia de cédula y el papel de votación incluido el sello y que se les entregue una copia de resolución para que tengan conocimiento y para ello se le da vigencia de 1 mes.

✓ El Sr. Ramón Cobena da a conocer que el terreno que tiene la Junta debemos ponerla una identificación para que se lo reconozca como perteneciente de la Junta.

✓ El Sr. José Ordóñez manifiesta que los puntos ya están marcados que lo único que falta sería irle a hacer la debida identificación y colocar algo que sea visible opinando que se compre una banilla de hierro de medio quintal y que se lo recorte de 420 para irle a dejar colocando en los puntos.

## -!- RESOLUCION 85 -!-

El Sr. Ramón Cobena presidente y señores vocales del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, en el acta N° 06 a los quince días del mes de Julio del 2014, por unanimidad se resuelve lo siguiente.

P. 3.- Los vocales resuelven que las resoluciones se las debe incluir antes de la clausura y el acta N° 04 y 05 queda pendiente de firmar y aprobar.

P. 4.- Realizando las respectivas observaciones y cambios sobre el POA es aprobado y a su vez se imprime el mismo para entregarse a los vocales y a su vez es firmado por los mismos.

P. 6.- Se resuelve lo siguiente ya que a pedido de directorio de la Junta de Agua se socializó sobre el alcantarillado y agua potable se informa a ellos que estas propuestas



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Se van a realizar.

P.5 los señores vocales en Consejo resuelven que este punto se lo tratara en la siguiente sesión.

P.7. Se resuelve que todo pedido que se publique congo firmado por 2 personas del <sup>del territorio</sup> <sup>incluido</sup> al papel de votación y copia de cedula y sello quedando como plazo un mes a partir de la presente fecha.

10. Clausura.

Al no presentarse más comentarios se dio por concluida la sesión siendo las <sup>seiscientos</sup> horas con cuarenta minutos del día de su inicio y se firmo por todos los participantes <sup>en su constancia.</sup>

Sr. Ramón Cobena  
PRESIDENTE DEL GADPRGF  
C.I. 12 0240387-7

Sr. José Ordóñez  
PRESIDENTE DEL GADPRGF.  
C.I. 190020474-7

Sr. Juan Morales  
VOCAL DEL GADPRGF  
C.I. 770786403-7

Sra. Ydanda Solorzano  
VOCAL DEL GADPRGF  
C.I. 150036177-7.

Sr. Jesús Placencia  
VOCAL DEL GADPRGF  
C.I. 210004003-B.

Sr. [illegible]  
SECRETARIA DEL GADPRGF  
C.I. 210004003-3

